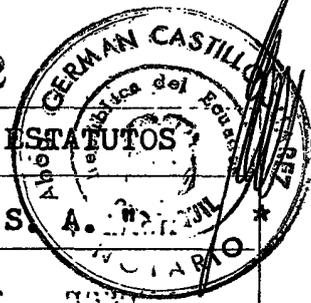


ESCRITURA NUMERO : 160/88

02



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA " SUMESA S. A. "

CUANTIA : \$ 35'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador,

hoy día ocho de marzo de mil novecientos

ochenta y ocho, ante mi, abogado GERMAN CASTI-

LLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece

la "compañía" " Sumesa S. A. " , repre-

sentada por el, señor Ingeniero Químico

Jorge Manrique García Torres, quien de-

claro ser ecuatoriano, casado y domici-

liado en esta ciudad, en su calidad de

Gerente General, según consta en el nom-

bramiento que se acompaña ( ; sel, comparecien-

te es mayor de edad, capaz para obli-

garse y contratar, a quien debo conocer-

lo doy fe. - Bien instruido en el obje-

to y resultados de esta escritura publi-

ca de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos Sociales, am cuyo otorgamiento

concorre con amplia y entera libertad, pa-

ra que la autorice me presenta la mi-

nuta que dice así : " Señor Notario : Sir-

vase usted autorizar en el Registro de

Escrituras Públicas que está a su

cargo una en la que conste el au-

1       mento de capital y reforma de los  
2       Estatutos Sociales de la Compañía A-  
3       nónima ." SUMESA "S. A. " , que se ex-  
4       presan al tenor de las declaraciones  
5       siguientes: PRIMERA . . . COMPARECIENTE . . .  
6       Comparece al otorgamiento de esta es-  
7       critura el señor Ingeniero Químico Jos-  
8       é Manrique García Torres, a nombre  
9       como Gerente General de la Compa-  
10      ñía " S. A. SUMESA " S. A. " , cuya represen-  
11      tación legal ejerce , y según se a-  
12      credita con el nombramiento adjunto debi-  
13      damente inscrito , y quien obra autoriza-  
14      do por la Junta General de Accionis-  
15      tas de la Compañía . SEGUNDA : ANTECE-  
16      DENTES . . . Por escritura pública ex-  
17      tendida el once de julio de mil  
18      novecientos sesenta , y tres ante el  
19      Notario Décimo Segundo del Cantón Guá-  
20      yaquil , Abogado Eustorgio Virgilio Tan-  
21      dazo Maridueña , inscrita el seis de  
22      septiembre de mil , novecientos sesenta  
23      y tres , se constituyó la Compañía de  
24      Responsabilidad Limitada " PRODUCTOS FARMA-  
25      CO INDUSTRIALES SUMESA " C. S. A. " con  
26      un capital inicial de ciento cincuenta  
27      mil sucres , inscripción que se verifi-  
28      có por mandato judicial en cumplimen-

03



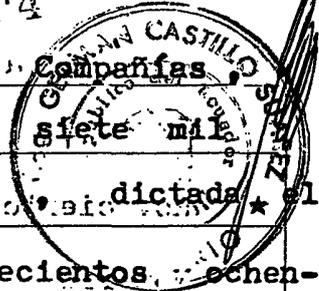
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

to del auto dictado por el Juzgado  
 -gundo Provincial de las Guayas el dieciocho  
 -de julio de mil novecientos setenta y tres.  
 b) Por escritura pública extendida el  
 -treinta de setiembre de mil novecientos  
 -setenta y cinco, ante el Notario Aboga-  
 -do Eustorgio Virgilio, Tandazo de Maridueña,  
 -inscrita el cinco de enero de mil no-  
 -vecientos setenta y seis de la "Compañía " Pro-  
 -ductos " Fármaco " Industriales " SUMESA " C. " LTDA. ",  
 -reformó sus estatutos y aumentó su ca-  
 -pital a la suma de seiscientos mil su-  
 -res ; reforma que fue aprobada por  
 el Intendente de Compañías, inscrita el  
 -cinco de enero de mil novecientos se-  
 -tenta y seis. - c) Por escritura pú-  
 -blica extendida el diez de junio de  
 mil novecientos setenta y siete, ante el  
 notario Abogado Germán Castillo Suárez, ins-  
 crita el trece de setiembre de (mil no-  
 vecientos setenta y siete, " PRODUCTOS FAR-  
 MACO " INDUSTRIALES " SUMESA " C. " LTDA. ", re-  
 -formó sus Estatutos y cambió su denomi-  
 nación por la de " SUMESA " C. " LTDA. ",  
 reforma que fue aprobada por el Inten-  
 -dente de Compañías, según Resolución nú-  
 -mero RL tres mil trescientos catorce,  
 dictada el dieciocho de agosto de mil

2

1 - novecientos setenta y siete , inscrita  
2 el trece de setiembre del mismo a-  
3 ño ( ) Por escritura pública ex-  
4 tendida el diez de noviembre de  
5 mil novecientos setenta y siete, an-  
6 te del Notario Décimo Octavo del Can-  
7 tón de Guayaquil , Abogado Germán Casti-  
8 llo Suárez , inscrita el treinta de  
9 noviembre de mil novecientos setenta  
10 y ocho , " SUMESA C. LTDA. " , refor-  
11 mó sus Estatutos y aumentó su ca-  
12 pital a la suma de un millón de su-  
13 cres ; reforma que fue aprobada por  
14 el Intendente de Compañías , según  
15 Resolución número RL - cincuenta y  
16 dos dictada el  
17 diez de noviembre de mil novecien-  
18 tos , setenta y ocho , inscrita el  
19 treinta de los mismos mes y año .  
20 Por escritura pública extendida  
21 el tres de setiembre de mil nove-  
22 cientos setenta y nueve , ante el  
23 notario Germán Castillo Suárez , ins-  
24 crita el veintisiete de febrero de  
25 mil novecientos ochenta , SUMESA C.  
26 LTDA. reformó sus Estatutos y aumen-  
27 tó su capital a la suma de nueve  
28 millones de sures , reforma que fue

04

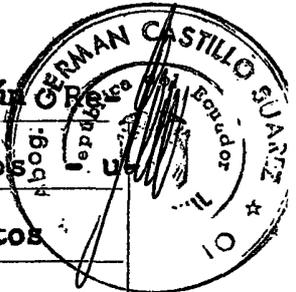


1 aprobada por el Intendente de Compañías,  
 2 según Resolución número RL -  
 3 trescientos cincuenta y cuatro dictada el  
 4 ocho de febrero de mil novecientos ochenta  
 5 ta inscrita en el veintisiete de los mis-  
 6 mos mes y año . . . Por escritura pú-  
 7 blica extendida el primero de setiembre  
 8 de mil novecientos ochenta, ante el  
 9 notario Abogado Germán Castillo Suárez, ins-  
 10 crita el diecinueve de noviembre de mil  
 11 novecientos ochenta, SUMESA C. S. A. re-  
 12 formó sus Estatutos y aumentó su capital  
 13 a la suma de veinticinco millones de su-  
 14 cros por reforma que fue aprobada por el  
 15 Intendente de Compañías según Resolución  
 16 número RL ocho mil trescientos treinta  
 17 y dos dictada el veintisiete de oc-  
 18 tubre de mil novecientos ochenta inscri-  
 19 ta el diecinueve de noviembre del mismo  
 20 año . . . Por escritura pública ex-  
 21 tendida ante el Notario Décimo Octavo del  
 22 Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
 23 Suárez el diecinueve de noviembre de mil  
 24 novecientos ochenta y dos, inscrita el  
 25 dos de junio de mil novecientos ochenta  
 26 y tres SUMESA C. S. A. reformó sus  
 27 Estatutos y aumentó su capital a la suma  
 28 de cincuenta y cinco millones de sucres ;

3

1 , la misma que fue rectificada por la  
2 extendida el once de abril de mil  
3 novecientos ochenta y tres, ante el  
4 Notario Abogado Germán O. Castillo Suárez,  
5 inscrite el dos de junio de mil  
6 novecientos ochenta y tres. Actos que  
7 fueron aprobados por el Intendente  
8 de Compañías según Resolución número  
9 IG - RL ochenta y tres, cero sesenta  
10 y siete, dictada el  
11 diecinueve de mayo de mil novecientos  
12 ochenta y tres, inscrita el dos  
13 de junio del mismo año. Por  
14 la escritura pública extendida el dos  
15 de enero de mil novecientos ochenta y seis,  
16 ante el Notario Abogado Piero Aycart  
17 Vincenzini, inscrita el doce de no-  
18 viembre de mil novecientos ochenta y  
19 siete, "SUMESA C. LTDA." reformó  
20 sus Estatutos y se transformó en "SU-  
21 MESA S. A.", prorrogó su plazo de  
22 duración por cincuenta años contados  
23 a partir de la fecha de inscripción  
24 del acto constitutivo, esto es el seis  
25 de noviembre de mil novecientos se-  
26 tenta y tres, y aumentó su capital a  
27 la suma de sesenta millones de sucres;  
28 reforma que fue aprobada por el In-

05

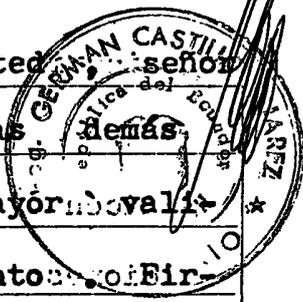


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tendente de Compañías Encargado, según  
solución número ochenta y siete - dos  
no - uno - cero cinco mil trescientos  
diecinueve, dictada el seis de noviembre  
de mil novecientos ochenta y siete, ins-  
crita el doce de los mismos meses (y año.  
é., .i) La Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la Compañía SUMESA S. A.  
celebrada el diecisiete de febrero de  
mil novecientos ochenta y ocho, resol-  
vió por unanimidad lo siguiente: UNO )  
aumentar el capital social de la Compa-  
ñía en la suma de treinta y cinco mi-  
llones de sucres, mediante la emisión de  
treinta y cinco mil nuevas acciones ordi-  
narias y nominativas de un mil sucres  
cada una ( DOS ) reformar el Artículo Cuar-  
to de los Estatutos en el que referente  
al capital social de la Compañía y,  
TRES ) autorizar al Gerente General de la  
Compañía para que suscriba la escritura  
pública de Aumento de Capital y Reforma  
de Estatuto Social TERCERA : DECLARACIO  
NES.- Con los antecedentes expuestos en  
las cláusulas anteriores y dando cumpli-  
miento a lo resuelto en la Junta Gene-  
ral Extraordinaria y Universal de Socios  
de la Compañía SUMESA S. A. en se-

4

1 - sión celebrada el diecisiete de fe-  
2 - brero de mil novecientos ochenta y  
3 - ocho, y yo el Ingeniero Jorge - Manrique  
4 - García - Torres, Gerente General de la  
5 - la Compañía antes mencionada declaro:  
6 - a) Que queda aumentado el capital  
7 - social de la Compañía "SUMESA S. A.",  
8 - en la suma de treinta y cinco mi-  
9 - llones de sucres, mediante la emi-  
10 - sión de treinta y cinco mil nuevas  
11 - acciones ordinarias y nominativas de un  
12 - mil sucres cada una por lo tan-  
13 - to, una vez perfeccionado el aumen-  
14 - to de capital, la Compañía tendrá  
15 - un capital social de noventa y cin-  
16 - co millones de sucres; aumento que  
17 - se llevará a efecto (en los términos  
18 - que constan en el Acta de la Junta  
19 - y General de Accionistas, celebrada el  
20 - diecisiete de febrero de mil no-  
21 - vecientos ochenta y ocho, cuya co-  
22 - pia certificada se agregará y/o co-  
23 - piará a la matriz de este instrumen-  
24 - to; y b) Reformado el Artículo. Cuar-  
25 - to del Estatuto Social, en los tér-  
26 - minos que aparecen en la referida  
27 - Acta de la Junta General de Accionis-  
28 - tas, de diecisiete de febrero de mil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

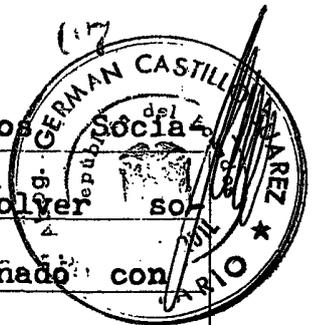
novcientos ochenta y ocho . Usted señor  
-Notario, se servirá agregar las demás  
-cláusulas de estilo para la mayoría de  
de su y firmeza de este instrumento.  
mado ) Doctor Héctor Ycaza Abogado.

-Registro número: mil ciento treinta y nueve .  
Colegio de Abogados de Guayas . " El otorgante  
-ratifica en todas sus partes. La minuta  
inserta que queda elevada a escritura pú-  
blica para que surta sus efectos legales.

DOCUMENTOS HABILITANTES ACTA DE SESION DE  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA " SUMESA S. A. ". En la ciu-  
dad de Guayaquil , capital de la Provin-  
cia de Guayas , a las nueve horas del  
día miércoles diecisiete de febrero de  
mil novecientos ochenta y ocho , encontrán-  
dose reunidos en el local social de la  
Compañía SUMESA S. A. , ubicada a la  
altura del kilómetro once y medio de la  
vía Daule , en el Parque Industrial " El  
Sauce " , los accionistas de la Compañía  
señores : Ingeniero Químico Jorge Manrique  
García Torres propietario de cincuenta  
y cuatro mil novecientos cuarenta acciones  
ordinarias y nominativas de un mil sucres  
cada una ; la señora María Angélica Freire de  
Miranda , propietaria de sesenta acciones or-

5

1 ordinarias y nominativas de un mil su-  
 2 cros cada una; Alimentos Concentrados A-  
 3 -licón C. Ltda., propietaria de mil acc-  
 4 -ciones ordinarias y nominativas de un  
 5 mil sucres cada una, representada por  
 6 su Gerente, señora Haydée Miranda Frei-  
 7 re de García, Inmobiliaria García &  
 8 M.C. Ltda., propietaria de dos mil acc-  
 9 -ciones ordinarias y nominativas de un  
 10 mil sucres cada una, representada por  
 11 su Gerente Ingeniero Jorge García To-  
 12 rres; y, Materiales y Materia Prima y  
 13 Repuestos Florida C. Ltda., propietaria  
 14 de dos mil acciones ordinarias y no-  
 15 minativas de un mil sucres cada una,  
 16 representada por su Gerente Ingeniero  
 17 Jorge García Torres con lo que se  
 18 halla representado en la Junta la por-  
 19 centualidad del capital social suscrito y  
 20 el pago de y la Compañía que es de se-  
 21 senta millones de sucres, deciden por  
 22 unanimidad constituirse en Junta General  
 23 Extraordinaria y Universal de Accionistas;  
 24 asimismo aceptan por unanimidad tratar  
 25 acerca de los siguientes puntos: Uno.-  
 26 Conocer y resolver sobre el aumento de  
 27 capital social de la Compañía y la forma  
 28 de pago del mismo; Dos.- Resolver

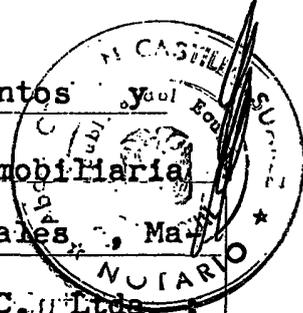


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

sobre la reforma de los Estatutos  
 les y, Tres.- Conocer y resolver  
 sobre cualquier otro asunto relacionado con  
 los dos puntos anteriores. En consecuen-  
 cia y de acuerdo con las facultades con-  
 cedidas por el Artículo doscientos y ochenta  
 de la Ley de Compañías en vigencia  
 se declara que la Junta General Extraor-  
 dinaria y Universal, de Accionistas queda  
 válidamente constituida con el orden del  
 día fijado por unanimidad de sus accio-  
 nistas momentos antes. Preside la sesión  
 la señora María Angélica Freire de Mi-  
 randa y actúa como Secretario el Ingenie-  
 ro Jorge García Torres el Presidente y Ge-  
 rente General, respectivamente. Una vez  
 que por Secretaría se ha informado de la lis-  
 ta de los asistentes y se ha comprobado  
 la cualidad de los accionistas de cada u-  
 no de ellos, la Presidente declara for-  
 malmente instalada y abierta la Junta.  
 Una vez instalada la Sesión inmediatamente  
 se entra a tratar sobre el primer  
 punto del orden del día, esto es, au-  
 mentar el capital social de la Compañía,  
 a este respecto el Ingeniero Jorge Gar-  
 cía toma la palabra y manifiesta a los  
 miembros de la Junta que debe aumentarse

6

1 - No el capital social de la Compañía  
2 a un monto de noventa y cinco  
3 millones de sucres, por lo que  
4 en esta sesión debe pronunciarse sobre  
5 un aumento de capital de treinta  
6 y cinco millones de sucres, ya  
7 que esa fue una de las condicio-  
8 nes exigidas por la Corporación Fi-  
9 nanciera Nacional, del cual todos  
10 tienen conocimiento. La Junta Ge-  
11 neral, luego de deliberar amplia-  
12 mente al respecto, por unanimidad  
13 de los votos, lo aprueba en conse-  
14 cuencia y resuelve elevar el capital  
15 social de la Compañía en la suma  
16 de treinta y cinco millones de su-  
17 cros, mediante la emisión de treinta  
18 y cinco mil nuevas acciones  
19 ordinarias y nominativas de un mil  
20 sucres cada una, de tal suerte  
21 que una vez aprobado dicho aumento  
22 la Compañía tendrá un capital so-  
23 cial de noventa y cinco millones  
24 de sucres. Invitados que fueron  
25 los accionistas a ejercer el dere-  
26 cho de preferencia para suscribir las  
27 nuevas acciones resultantes del aumento  
28 de capital son los accionistas María An-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

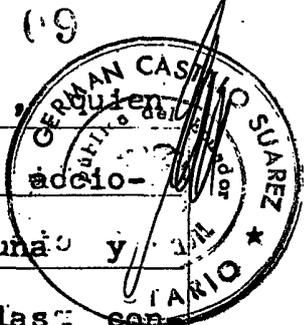
gélica Freire de Miranda ; Alimentos  
 Concentrados " Alicón C. Ltda. ; " Inmobiliaria  
 García & M. C. Ltda." ; y Materiales, Ma-  
 térica "Primarily" Repuestos Florida C. Ltda. ;  
 las tres Compañías , por intermedio de sus  
 representantes legales , declaran que re-  
 nuncian al derecho de adquirir nuevas ac-  
 ciones , más no el Ingeniero Jorge García To-  
 rres , quien declara que él está en con-  
 diciones de adquirir las nuevas acciones,  
 las mismas que las pagará en la si-  
 guiente forma: a) por compensación de  
 créditos Nueve millones cuarenta y seis  
 mil seiscientos noventa y un sucres cero  
 siete centavos y b) mediante dividendo no retira-  
 do (crédito) Veinticinco millones novecientos  
 cincuenta y tres mil trescientos ocho  
 sucres noventa y tres centavos lo cual  
 suman treinta y cinco millones de suc-  
 res. Que las cantidades anotadas constan  
 registradas contablemente en los li-  
 bros de la Compañía, dejando constan-  
 cia que en el rubro de dividen-  
 do no retirado su monto de utilidad  
 asciende a veintiseis millones trece mil  
 trescientos dieciocho sucres con veinte cen-  
 tavos quedando un saldo a favor del inter-  
 viniente de sesenta mil y nueve sucres

9046.6911

25

7

1 con veintisiete centavos .- Así también  
2 deja expresa constancia que las di-  
3 ferentes entregas de dinero que la so-  
4 ciedad personal hizo en calidad de prés-  
5 tamo que le ha hecho la Em-  
6 presa en varias oportunidades no se  
7 han estipulado ningún interés ni de-  
8 gal ni convencional, pues no ha  
9 sido su ánimo obtener lucro algu-  
10 no, sino solucionar necesidades de  
11 la Compañía. La Junta General lue-  
12 go deliberar al respecto resuel-  
13 ve y por unanimidad de votos lo si-  
14 guiente : a ) ratificar las entregas  
15 de dinero que la ( título personal y  
16 en calidad de mutuo ha hecho a  
17 la Compañía el Ingeniero Jorge Gar-  
18 cía , entregas que constan regis-  
19 tradas en la contabilidad de la Em-  
20 presa en la cuenta de Varios Acrees-  
21 dorés de del Libro Mayor que fueron  
22 recibidas, la misma que asciende a la  
23 cantidad de nueve millones cuaren-  
24 ta y seis mil seiscientos noventa  
25 y uno sucres con siete centavos,  
26 por lo que expresamente lo reconocen  
27 como acreedor de la Compañía por el  
28 valor ; b ) a aprobar el que sea

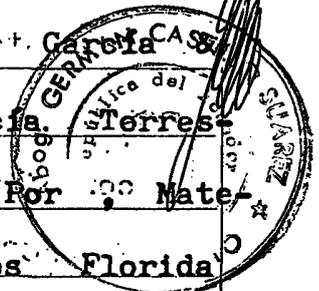


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

el Ingeniero Jorge García Torres  
 adquiriera las treinta y cinco mil  
 acciones de un mil sucres cada una y  
 que las mismas sean pagadas en las  
 condiciones ya anotadas en líneas ante-  
 riores, por lo que resuelve también  
 que se ordenen los asientos o tras-  
 pasos contables requeridos para perfec-  
 cionar el aumento de capital acordado.  
 Aprobado como se encuentra el primer pun-  
 to de esta sesión se entra a tratar  
 sobre el segundo punto del orden del  
 día, éste es, sobre la reforma de  
 los Estatutos Sociales; en relación  
 con este punto, la Junta General por  
 unanimidad de votos resuelve que se re-  
 forme el artículo cuarto de los Es-  
 tatutos Sociales en la misma que dirá así:  
 "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capi-  
 tal social de esta Compañía es de diez no-  
 venta y cinco millones de sucres, di-  
 vidido en noventa y cinco mil acciones  
 ordinarias y nominativas de un mil su-  
 cres cada una, numeradas del número u-  
 no al noventa y cinco mil, (inclusive).  
 Los títulos de las acciones, podrán re-  
 presentarse más de una de ellas y serán  
 suscritas por el Presidente y Gerente Ge-

4

1 general .- En lo concerniente al pun-  
2 to tres la Junta General de Ac-  
3 cionistas , resuelve autorizar al Ge-  
4 rente General de la Compañía , para  
5 que realice todos los actos necen-  
6 darios para el perfeccionamiento legal de  
7 la "correspondiente" escritura pública  
8 de aumento de capital y de reforma  
9 de los Estatutos de la Compañía .- No  
10 habiendo más asuntos puestos a la  
11 consideración de la Junta se conce-  
12 de un receso para la redacción del  
13 Acta , hecha ésta , se reinstala la  
14 sesión con el mismo número de ac-  
15 cionistas asistentes y se da lectura  
16 al instrumento en mención , la  
17 misma que es aprobada en todas sus  
18 partes y sin modificación de ninguna  
19 índole , con lo que se da por ter-  
20 minada la sesión a las diez horas  
21 con cincuenta y dos minutos .- Fir-  
22 mando para constancia todos los con-  
23 currentes . Firmado ) María Angélica  
24 Freire de Miranda , Presidenta .- Fir-  
25 mado ) Ingeniero Químico Jorge García  
26 Torres , Secretario .- Firmado ) Por  
27 Alimentos y Concentrados Alicón C. Ltda.,  
28 Haydée Miranda de Freire - Gerente .- Accio-



1 nista .- Firmado ) Por , Inmobiliaria + Gerardo Casero  
 2 M C: Ltda., Ingeniero Jorge Garcia Torres  
 3 Gerente , Accionista .- Firmado ) Por Mate-  
 4 riales ; Materia Prima y Repuestos Florida  
 5 C. Ltda., Ingeniero Jorge Garcia Torres.-  
 6 -Gerente , Accionista . CERTIFICO que la pre-  
 7 sente copia es igual a su original que  
 8 se encuentra en la carpeta de Actas  
 9 de la Compañia " SUMESA S. A. " de Guaya-  
 10 quil , diecisiete de febrero de mil  
 11 novecientos ochenta y ocho . Firmado ) In-  
 12 geniero Químico Jorge M. Garcia Torres .  
 13 Gerente General - Secretario " Es co-  
 14 pia .- " Guayaquil , Enero dieciocho de mil  
 15 novecientos ochenta y ocho . Señor Ingeniero  
 16 JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES , Ciudad de De  
 17 mis consideraciones : Cumplido en comunicarle a  
 18 usted que la Junta General Extraordinaria de  
 19 Accionistas de SUMESA S. A. en sesión celebrada  
 20 en esta fecha , tuvo el acierto de elegir  
 21 a usted para las funciones de GERENTE GENE-  
 22 -RAL , por el periodo de CINCO AÑOS , y con  
 23 las atribuciones y deberes constantes de la  
 24 escritura pública autorizada por el Notario  
 25 Trigésimo de Guayaquil , Abogado Piero Aycart  
 26 Vincenzini y el dos de Enero de mil nove-  
 27 cientos ochenta y seis inscrita en el Regis-  
 28 tro Mercantil el doce de Noviembre de mil no-

9

1       vecientos ochenta y, siete que contiene los:

2       nuevos estatutos sociales. SUMESA S. A. se

3       constituyó con la denominación de PRODUCTOS

4       FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA., por

5       escritura pública celebrada ante el Notario

6       de Guayaquil Abogado Eustorgio Virgilio Tan-

7       dazo Maridueña el once de Julio de mil

8       novecientos setenta y tres inscrita en el

9       Registro Mercantil el seis de Septiembre

10       del mismo año. Posteriormente por escritura

11       pública autorizada por el Notario Décimo

12       Octavo Abogado Germán Castillo Suárez el

13       diez de junio de mil novecientos setenta y

14       siete, inscrita en el Registro Mercantil

15       el trece de Septiembre del mismo año, cam-

16       bió su denominación por la de "SUMESA C.

17       LTDA." Sirvase dar su aceptación e inscribir

18       este nombramiento toda vez que ejercerá la

19       representación legal, judicial y extrajudi-

20       cial de la Compañía. Atentamente (firmado)

21       María Angélica Freire de Miranda. Presiden-

22       te. Acepto el Nombramiento de Gerente Ge-

23       neral de SUMESA S. A., Guayaquil, enero die-

24       ciocho de mil novecientos ochenta y ocho.

25       (Firmado) Jorge Manríque García Torres

26       Certifico que con fecha de hoy queda

27       inscrito este Nombramiento de Gerente General

28       en la foja seis mil cuatrocientos sesenta y dos,



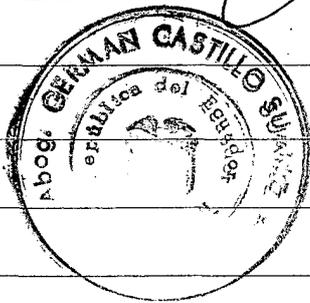
1 número dos mil ciento ochenta y dos del  
 2 gistro Mercantil y anotado bajo el número dos  
 3 mil novecientos cuarenta y seis del Reperto-  
 4 rio . Archivándose los comprobantes de pago por  
 5 Impuesto de Registro y Defensa Nacional . Guaya-  
 6 quil , once de febrero de mil novecientos o-  
 7 chenta y ocho .- El Registrador Mercantil .-  
 8 Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-  
 9 de . Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.  
 10 Hay un sello " .- Leída que fue esta escritu-  
 11 ra pública , por mi el Notario en alta voz,  
 12 de principio a fin al compareciente , éste la  
 13 aprueba y la suscribe conmigo en unidad de ac-  
 14 to .- Doy fe .- Enmendado : junio .- novecien-  
 15 tos .-

18 1) *Jorge M. García Torres* C.C. 1800111542  
 C.T. 05197  
 19 Ing. Jorge M. García Torres C.V. 148-229  
 R.U.C. 0990129428001

21 *[Handwritten signature]*  
 22 *[Handwritten signature]*  
 23 *[Handwritten signature]*  
 24 *[Handwritten signature]*  
 25 *[Handwritten signature]*  
 26 *[Handwritten signature]*

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO

2 TESTIMONIO, en diez fojas fotocopias, rubricadas por  
3 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad  
4 y fecha de su otorgamiento .-



5  
6 **ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
7 Notario Décimo Octavo  
8 Guayaquil

9  
10  
11  
12 **DOY FE:** que en esta fecha he sacado Hata el margen de la  
13 matriz de la escritura pública del ocho de Marzo de mil  
14 novecientos ochenta y ocho, de la Resolución N° 88-2-1-1-  
15 01475, expedida el diecinueve de Abril de mil novecientos  
16 ochenta y ocho, mediante la cual la Intendente de Compa-  
17 ñías de Guayaquil Encargada, aprobó el Aumento de Capital  
18 y Reforma de Estatutos de la Compañía que contiene la pre-  
19 sente copia.- Guayaquil, veintidós de Abril de mil nove-  
20 cientos ochenta y ocho.- EL NOTARIO.-



21  
22 **ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ**  
23 Notario Décimo Octavo  
24 Guayaquil

25  
26 **CERTIFICO:** Que -

27 **En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-**  
28 **01475, dictada el 19 de Abril de 1.988, por la Intendente de Com-**

pañes - Encargada, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el MOMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "SUNCSA S.A." de fojas 9.353 a 9.372, número 937 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.933 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 3.437 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 55 del mismo Registro de 1.976; 10.105 de igual Registro de 1.977; 12.614 del propio Registro de 1978; 2.402 y 12.859 de dicho Registro de 1.980; 6.891 y 6.906 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; y, 22761 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril veinticinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

